



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente - García José María

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Cr. José María García DNI N° 8.277.181, en los términos de la Ord. HCS 05/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente de que se trata, a celebrarse con el Sr. Cr. José María García DNI N° 8.277.181, que se anexa a la presente y suscribirlo.

Art. 2º: El presente contrato será atendido con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado.

Art. 3º: La Secretaría de Posgrado, una vez suscrito el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga de dicho contrato en el registro de Contratos de Personal sin relación de dependencia de la Dirección General de Personal.

Art. 4º: Reconocer los servicios prestados por Sr. Cr. José María García en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, desde el 01 de diciembre de 2020, y hasta la fecha de suscripción del contrato que esta Resolución aprueba.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de

Posgrado.